

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 10 de mayo de 2021

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE
DERECHO
RADICADO: 50-001-33-33-009-2020-00027-00
DEMANDANTE: HIDELFONSO CASTAÑEDA SALAMANCA
DEMANDADOS: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Revisado el expediente, el Despacho procede a INADMITIR LA DEMANDA, de conformidad con el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, para que dentro del término de diez (10) días, la parte actora la subsane en lo siguiente:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 166 de la Ley 1437 de 2011 debe aportar la constancia de comunicación, notificación o ejecución, según sea el caso, de la Resolución N°. 21539 del 17 de junio de 2019, por medio del cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el oficio N°. 30900 del 22 de marzo de 2019, a fin de determinar si la demanda fue instaurada en oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) numeral 2 del artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la omisión a la presente disposición dará lugar al RECHAZO de la demanda como lo indica el numeral segundo del artículo 169 de la Ley 1437 de 2011.

Se reconoce personería judicial al abogado HANS ALEXANDER VILLALOBOS DÍAZ como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012.

Finalmente, cabe advertir, que el expediente digital del proceso puede ser consultado en el aplicativo Justicia XXI web disponible en el siguiente enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>; en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de las partes procesales, así mismo, se informan los canales de atención dispuestos por el Despacho: correo electrónico j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURTH HURTADO

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

**MICHAEL ANDRES BETANCOURT HURTADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO TRANSITORIO
ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2d431e771e268341e85264c3b0da579b66664331
b4ac1580d10dd6f6ca94a61c**

Documento generado en 10/05/2021 07:24:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Fir
maElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**